

Manuel de Montoya secretario del Ayuntamiento. Const.
de esta villa de Baing & Ebro

Certifico que en el libro de acuerdos de este
Ayuntamiento obrante en esta secretaría se halla uno que
ala letra dice así:

En la villa de Baing & Ebro y su jurisdicción a cinco de
enero de mil ochocientos sesenta y dos se reunieron los señores
del Ayuntamiento de la misma con asistencia de mi el Sr. Jefe
Ord. & haviendo dado por orden del Sr. Alc. concurrieron
los diferentes vecinos que quisieron, y a presencia de todos
se dio lectura por mi el Sr. del oficio a veinte y ocho de
diciembre último del Sr. Diputado quib & esta pro. Relat.
libro ala division de los tres tercios & que se componia la
Hermencia & Laguardia, y su execucion en otras tantas Her-
mandades, por el que se encarga el nombramiento de uno
o dos Personales comisionados en forma, para que pasando
haviendo por el Sr. Alcalde de la villa cubera & Hermandad
concurran a ella y bajo de su presidencia deliberen y formen
un Reglamento sobre el modo de hacer las elecciones &
procuraciones provinciales, con arreglo a las Ordenanzas y
al fuero, y enterados & conformados acordaban y acuerda-
ron autorizar como efectivamente autorizaban y nom-
braban por comisionados al fin indicado a los señores
y D. Pedro Garcia y Matute ambos de esta vecindad



contodas las facultades que se Requieren y son nece-
sarias, para que tan pronto como se pare el haviro
por el Sr. An.^o de la Villa & Eliego concunian a ello
y asistan alabanta que con este motivo se hade cele-
brar disponiendo el Reglamente y cuanto com-
prende el citado oficio, pues para todo les con-
fieren el mas amplio poder y omisionem en forma,
dandoles copia autorizada de este acuerdo para
que cause los devidos efectos. A lo digeron y acor-
daron firmando el Ayuntamiento de que yo el
Sr. Certifico. Pedro Jose Garcia Echebarria &
Juan. Herrera & Juan de Santiago & Manuel
Perez & Pedro Garcia y Matute & Manuel & Mon-
toya Sr.^o

E, conforme con el original a que me remito, y en
cumplimiento de lo que en el se ordena y manda doy
la presente que firmo con el V.^o B.^o del Sr. An.^o y
sello con el de esta Alcaldia en esta villa de Beina
de Ebro a ocho de Enero de mil ochocientos, sesenta

y doi. V.^o B.^o

El Alcalde

Pedro Jose Garcia
Echebarria

Manuel & Montoya
Sr.^o



L.^a Victoriano Rosina secretario del Ayuntamiento de la villa de Bararidas.

Partificio: que en sesion extraordinaria celebrada en el dia de hoy en tre otras cosas se dio poder en forma al Ayuntamiento a D.^o Ramon Fernandez y D.^o Tomas Sobrino, para asistir a Junta, que se celebrara hoy en la villa de Chicago, y tratar con los enmiendados que concurren a ella sobre la creacion de la Hermandad con el Titulo de la ciudad villa.

Suplico que se hagan constar en el presente que firmo en Bararidas 16 de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

Victoriano
Rosina
Sr.

